



# INE niega medida cautelar contra Layda Sansores

Difusión de audios de *Alito* no podrían tener impacto en procesos electorales, dice

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) negó una medida cautelar solicitada por el dirigente del PRI, Alejandro Moreno, contra la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, por la emisión del programa *Martes del Jaguar*, en el que se difundieron audios de conversaciones privadas.

En sesión privada, la comisión consideró que no hay urgencia o peligro de emitir medidas por una posible calumnia en contra de *Alito*.

Al respecto, señaló que estos hechos no podrían tener un impacto en el proceso electoral de Campeche y en el federal de 2024, ya que éstos darán inicio hasta septiembre de 2023; ni tampoco en los procesos electorales locales del Estado de México y Coahuila, los cuales inician en enero de 2023.

En el programa transmitido por redes sociales, así como en televisión operada por el Sistema de Televisión y Radio de Campeche, se difundieron audios que atribuyen hechos y de ya otorgó medidas en favor de las diputadas afectadas.

### Rechazan campaña anticipada

En otro asunto, la comisión rechazó las medidas solicitadas por el PRD contra la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, por supuestos actos anticipados de campaña. Concluyó que no existe urgencia de retirar publicaciones porque aún no inicia el proceso electoral de 2024. ●

### ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA COMISIÓN DEL INE

"Se trata de hechos futuros de realización incierta, sin que se tengan elementos para suponer que se repetirá una conducta como la denunciada"



ARCHIVO EL UNIVERSAL